



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN COMERCIAL: PROMO DEL VERANO – DEPA DE PLAYA – AREQUIPA

1. Casinos participantes:

Promoción de carácter presencial habilitada en los siguientes casinos:

- Casino Deluxe: Av. Cayma 701, Arequipa.
- Casino Jokers Arequipa: Calle Mercaderes 303, Arequipa.
- Casino Portal: Calle Portal del as Flores 120, Arequipa. -
- Casino San Camilo: Calle San Camilo, Arequipa.

2. Vigencia promocional:

Periodo promocional vigente del 01 de enero desde 00:00 am al 23 de marzo a las 21:00 pm del 2024

3. Participación de clientes:

- Promoción considera la participación exclusiva de clientes de Casinos seleccionados (*indicado en punto 1. Medio oficial*) pertenecientes al Cirsa Winner Club con membresía vigente durante el periodo promocional (*1er trimestre 2024: enero, febrero y marzo del 2024*).
- La participación en la promoción está supeditada a que el participante y/o ganador sea mayor de edad dentro del territorio nacional (Perú).
- Los participantes y/o ganador de la promoción no deben estar incluidos en el padrón de Ludopatía emitido por MINCETUR considerando la última actualización correspondiente al mes en curso del año 2024. De estar incluido en el padrón, su participación y/o representación notarial se anula automáticamente sin posibilidad a reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo participante (ya sea como semifinalista o finalista sin derecho a premio en efectivo o Ticketazo).
- La participación y/o ganador de la promoción no debe incluir a Clientes desvinculados del Cirsa Winner Club por incumplimiento de las disposiciones generales de CIRSA PERÚ (Anexo 1) o lineamientos del correcto uso de sus tarjetas. De presentar observaciones cualquiera sea el caso, su participación y/o representación notarial se anula automáticamente sin posibilidad de reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo participante (ya sea como semifinalista o finalista sin derecho a premio en efectivo o Ticketazo).
- La acreditación del premio es **única e intransferible**. En caso el participante finalista no pueda asistir en la etapa de semi finales o final puede enviar a un representante identificado con una carta notarial legalizada autorizando su representación (documento original debe ser entregado en el Casino en el que participa) indicando la autorización facultativa de representación y cobro del premio. Este representante no debe estar incluido en el padrón de Ludopatía, ser menor de edad, ni presentar conductas inadecuadas bajo los parámetros de accesibilidad a nuestros casinos (Anexo 1).

4. Modalidad de participación:

Contamos con 2 etapas de desarrollo.

- **Primera etapa:** Se realiza de manera independiente en cada Casino participante. La mecánica de participación permite obtener semifinalistas que al pre cierre de la promoción participaran por la calificación de finalista y representante del Casino en la gran final.
- **Segunda etapa:** Esta etapa consolida la participación de los finalistas de cada casino en una "Gran final" donde participan los representantes de cada casino obtenidos a través de un proceso de semifinales realizadas semana a semana durante el primer trimestre del año 2024 (enero, febrero y marzo del 2024).



4.1 Primera etapa: semifinales en Casinos participantes:

La modalidad de participación es vía acumulación de puntos en el Cirsa Winner Club y canje de cupones según tabla de equivalencia de puntos disponible en cada Casino participante.

Casinos	50 Puntos
Deluxe	X
Jokers	X
Portal	X
San Camilo	X

- La acumulación de puntos está disponible desde el 25 de diciembre del 2023 a las 00:00 am hasta el sábado 23 de marzo del 2024 a las 21:00 pm y el canje de cupones vía "promo Kiosko" y deposito en ánfora está disponible desde el 1ro hasta el 23 de marzo (considerando horario de ultimo sorteo).
- Estos cupones deben depositarse en las ánforas autorizadas e identificadas con la promoción "Promo del verano" para el sorteo en cada Casino participante (zona de máquinas).
- Antes de iniciar el sorteo, el Gerente y/o encargado del turno tendrá listos todos los materiales para el desarrollo de la promoción comercial. Aproximadamente, 5 minutos antes de realizar el sorteo, el Gerente y/o encargado de turno deberá anunciar el pronto desarrollo para la selección de semi finalistas.
- Las fechas y dinámicas en las que se seleccionaran finalistas se encuentran disponibles en las mallas promocionales de cada casino participante. El Gerente del Casino esta en la potestad de tomar las decisiones necesarias en caso se requieran anular o repetir algún proceso de selección.
- En cada semifinal y al momento de extraer los cupones se anunciará el nombre del participante 3 veces en el lapso de 1 minuto (vía perifoneo al interior del Casino), de no encontrarse / presentarse, se procederá a extraer otro cupón hasta completar los participantes requeridos de manera presencial.
- Por edición de sorteo se obtiene una cantidad especifica de semi finalistas comunicadas de manera visible en la malla promocional.
- El cliente seleccionado como finalista no puede acumular opciones entre Casinos. Los semifinalistas pueden volver a participar durante los meses de febrero y marzo (según las fechas de sorteo del casino en el que este participando) hasta obtener la clasificación de finalista.
- Una vez obtenida la clasificación de finalista en uno de los casinos participantes no puede obtenerla en otro Casino participante de la corporación Cirsa.
- De darse el caso, que los participantes de las semifinales se repitan, se elegirá por sorteo a un nuevo semifinalista de la semana (retirando un nuevo cupón del ánfora o repitiendo la dinámica promocional de selección sin derecho a premio en efectivo o Ticketazo). Es importante mencionar que solo se considera un finalista por sala para el desarrollo de la gran final.

4.2 Segunda fase (final): selección de ganadores en desarrollo de "gran final"

- Obtendremos 13 representantes correspondientes a cada casino participante. Ellos tendrán la clasificación de "Finalistas".
- En la zona de sorteo, deberán ubicarse en las posiciones correspondientes a los casinos que representan.
- Ya en sus ubicaciones, a cada finalista se le entregará 02 paletas con dos opciones de premio:
 - o **OPCION 1:** Sorteo por departamento equivalente a S/80,000 en efectivo y 12 premios de S/500 en ticket promocional.
 - o **OPCION 2:** Sorteo de un importe de S/80,000 en efectivo distribuido de manera escalonada entre todos los finalistas
- Estas paletas se entregan con la finalidad de que los finalistas seleccionen la opción con la que finalmente se procederá al desarrollo de la gran final.
- Al conteo de 3 mostraran su elección, se contará los votos y la decisión mayoritaria de los finalistas definirá la modalidad del premio final a sortear y entregar.
- Al conocer la opción ganadora a sortear, los 13 finalistas escogerán 1 sobre considerando el orden en serán llamados por el Notario, donde se conocerán los premios a los que se hacen acreedores.



- En caso se opte por la **opción # 1**, es importante considerar:

El “departamento de playa” identifica el inmueble, el cual estará ubicado en una zona urbana cercana a una zona de playa. Esta ubicación será preseleccionada por CASINOS CIRSA y será seleccionada por el ganador de la final.

El “departamento de playa” tendrá una equivalencia de S/80,000 nuevos soles peruanos en efectivo a la fecha de adquisición.

El importe hace referencia al valor monetario de la propiedad únicamente. Costos adicionales como pagos de impuestos, pagos correspondientes y necesarios al trámite de compra y otros importes relacionados a la compra de este deberán ser asumidos por el ganador de la promoción.

El premio considera el costo del inmueble más no los tramites de adquisición los cuales deberán ser asumidos por el ganador.

Queda a disposición de CIRSA, que la búsqueda y adquisición del inmueble se pueda realizar en todo el litoral peruano con la denominación municipal y distrital de zona urbana (fuera de la zona de dominio restringido que se considera de dominio público, ubicada fuera de la zona de playa -50 metros paralela a la línea de alta marea-, y de la zona de dominio restringido -200 metros contados a continuación de la franja de zona de playa).

La entrega del bien no discrimina que sea vivienda de estreno, segundo uso o múltiples usos.

La entrega del bien debe tener la clasificación de departamento o edificación de vivienda con servicios disponibles (luz, agua y alcantarillado) valorizada en S/80,000 nuevos soles en efectivo.

Que, de optar por la propiedad, CIRSA tiene un plazo no menor a 60 días hábiles para definir la ubicación de la propiedad e iniciar el trámite junto al ganador del premio.

En caso las opciones de propiedad promocional no son aceptadas, el proceso de búsqueda se iniciará nuevamente considerando un tiempo máximo de 60 días hábiles.

De decidir el premio como bien (departamento) el ganador no puede cambiar la entrega del premio por el importe equivalente en efectivo. Para ello al momento de obtener el ganador se generará un acta notarial con la aprobación de la normativa de adquisición del inmueble dentro de los plazos establecidos por CIRSA.

- La entrega del departamento bajo las características mencionadas se realizará considerando los tiempos y procesos establecidos por el vendedor seleccionado por CIRSA PERÚ. Las gestiones documentarias de entrega serán gestionadas en presencia del ganador para garantizar el cumplimiento de los parámetros de transparencia notarial. Una vez seleccionado y confirmada la opción de premio de entrega del departamento valorizado en S/80,000 nuevos soles en efectivo, no hay opción a cambio.

- En caso se opte por la opción # 2

- o El importe total de S/80,000 en efectivo será distribuido entre los 13 ganadores, considerando el siguiente esquema de premiación:

Categoría	Premios
GANADOR	s/20,000 en efectivo
GANADOR	s/ 10,000 en efectivo
GANADOR	s/ 10,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 2,500 en efectivo
GANADOR	s/ 2,500 en efectivo
GANADOR	s/ 2,500 en efectivo
GANADOR	s/ 2,500 en efectivo



- La selección de sus premios será en función al llamado aleatorio realizado vía sorteo por parte del notario público autorizado.
- El pago de los importes ganadores se realizará en los casinos de destino posterior al desarrollo de la gran final.

5. Locación de semifinales y gran final

El desarrollo de semifinales tiene como locación cada casino participante. El desarrollo en fechas y requerimientos de puntos para participar en el sorteo se especifica en las mallas promocionales disponibles en cada casino. (Revisar anexo N°2)

El desarrollo de la gran final tendrá lugar el 23 marzo a las 12:30 am en el Casino Deluxe ubicado en Av. Cayma 701, Arequipa

6. Premio:

La promoción contempla la entrega del siguiente premio a los clientes ganadores:

1 departamento equivalente a S/80,000 (definición unidad de vivienda que comprende una o más habitaciones diseñadas para proporcionar instalaciones completas para un individuo), bajo las especificaciones indicadas en el punto 4.2 del documento en cuestión y 12 premios en ticket promocional equivalentes a S/500 cada uno.

Para efectos del desarrollo de la dinámica promocional correspondiente a la gran final, es preciso indicar:

Promoción cuenta con dos modalidades de premiación, la cual será seleccionada por los finalistas en el desarrollo de la gran final programada a través de una mecánica exclusiva para los clientes que cuenten con esta clasificación.

Las modalidades de premiación son las siguientes:

Opción 1: 1 departamento equivalente a S/80,000 (definición unidad de vivienda que comprende una o más habitaciones diseñadas para proporcionar instalaciones completas para un individuo), bajo las especificaciones indicadas en el punto 4.2 del documento en cuestión y 8 premios en ticket de juego promocional.

Categoría	Premios
GANADOR	1 departamento equivalente a S/80,000
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional
GANADOR	s/ 500 en ticket promocional

De considerar esta opción es preciso mencionar:

- o De decidir el premio como bien (departamento) el ganador no puede cambiar la entrega del premio por el importe equivalente en efectivo. Para ello al momento de obtener el ganador se generará un acta notarial con la aprobación de la normativa de adquisición del inmueble dentro de los plazos establecidos por CIRSA.
- o El "departamento de playa" tendrá una equivalencia de S/80,000 nuevos soles peruanos en efectivo a la fecha de adquisición.
- o El importe hace referencia al valor monetario de la propiedad únicamente. Costos adicionales como pagos de impuestos, pagos correspondientes y necesarios al trámite de compra y otros importes relacionados a la compra de este deberán ser asumidos por el ganador de la promoción.
- o El premio considera el costo de la vivienda más no los tramites de adquisición los cuales deberán ser asumidos por el ganador.



Ó **Opción 2:** S/80,000 en efectivo repartidos entre todos los finalistas de la gran final considerando el siguiente esquema de premiación:

Categoría	Premios
GANADOR	s/20,000 en efectivo
GANADOR	s/ 10,000 en efectivo
GANADOR	s/ 10,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 5,000 en efectivo
GANADOR	s/ 2,500 en efectivo
GANADOR	s/ 2,500 en efectivo
GANADOR	s/ 2,500 en efectivo
GANADOR	s/ 2,500 en efectivo

La entrega de estos premios se realizará en el Casino al que corresponde el finalista posterior al desarrollo de la gran final.

7. Fecha de inicio y fin de dinámica promocional:

Periodo promocional vigente del 01 de enero desde 00:00 am al 23 de marzo a las 21:00 pm del 2024

8. Restricciones:

- Es requisito obligatorio contar con DNI (vigente) para permitir la participación en la promoción comercial.
- La participación como finalista no es acumulable (no múltiples opciones por periodo promocional).
- Los clientes que ganen premios complementarios en cada semifinal si pueden volver a participar por la categoría de "semifinalista" durante los meses de febrero y marzo, hasta obtener la clasificación de finalista.
- La selección de semifinalistas y gran final implica la presencialidad de los clientes seleccionados para participar en cada etapa promocional. En caso no poder presentarse a la gran final es necesario notificar al Gerente del casino al que representa los datos del representante asignado identificado con una carta notarial legalizada autorizando su representación (documento original debe ser entregado en el Casino en el que participa) indicando la autorización facultativa de representación y cobro del premio. Este representante no debe estar incluido en el padrón de Ludopatía, ser menor de edad, ni presentar conductas inadecuadas bajo los parámetros de accesibilidad a nuestros casinos (Anexo 1).
- En caso algún cliente sea desvinculado por violar la normativa de las políticas del CWC o por normativas de MINCETUR (ludopatía), se seleccionará a un nuevo representante en la fecha final de selección de finalistas sin derecho a premio en efectivo o Ticketazo.
- Ante cualquier eventualidad, el cliente participante acepta que ésta será resuelta por el Gerente y/o encargado de turno.

9. Renovación (limpieza) de ánfora:

- La limpieza de ánfora será con periodicidad semanal.
- Al término del sorteo semanal, el Gerente y/o encargado de turno se encargará de retirar los cupones y los dejará en custodia en sala para ingresarlos en el ánfora de sorteo del sábado 23 de marzo del 2024.



10. Información personal y confidencialidad

Todos los datos recibidos por parte del ganador serán tratados con suma confidencialidad conforme a la Ley N°29733 – Ley de Protección de Datos Personales, así como su reglamento aprobado mediante DS-003-2013-JUS, siendo usados para la gestión de la entrega del premio

11. Consideraciones generales:

- En caso de que el cliente no pueda reclamar la promoción y renuncie a este, no tendrá derecho a la compensación alguna.
- Si se reconoce fraude en el canje por parte del cliente, automáticamente su participación queda anulada y se procederá a obtener un nuevo participante sin derecho a premio en efectivo o Ticketazo.



ANEXO 1

Disposiciones para usuarios y clientes en Sala

Dentro de la sala se encuentra prohibido lo siguiente:

- Comercializar cualquier producto, servicio, etc., de manera ambulatoria o no, y/o no autorizada previamente por la EMPRESA.
- Violar la Ley, vender estupefaciente o drogas, ejercer el meretricio, etc. incomodar, agredir verbal o físicamente o formular propuestas indecentes a los usuarios, TRABAJADORES o al personal de la SALA, o causar escenas bochornosas y/o reñidas con las buenas costumbres.
- Ocasionar cualquier tipo de daño y/o manipulación (golpes, ruptura de pantallas, movimiento de máquinas y/o ruletas, entre otros) a las máquinas tragamonedas y ruletas de la SALA impidiendo su normal funcionamiento.
- Posicionarse en una máquina tragamonedas por más de quince (15) minutos sin realizar juego alguno.
- Hurto de créditos y/u objetos personales (celulares, billeteras, entre otros) de los usuarios de la SALA.
- Solicitar y/o prestarse dinero con o sin intereses del personal de SALA.
- Aquellas personas que cometan o se tenga la sospecha de cometer fraudes en máquina bajo cualquier modalidad.

De ocurrir cualquiera de los supuestos mencionados, LA EMPRESA optará por la restricción de ingreso a la SALA.

*Esta información se encuentra contenida en el artículo 3° del reglamento interno de operaciones de la SALA el cual se encuentra a su entera disposición en nuestro establecimiento.



ANEXO 2

OBTENCIÓN DE REPRESENTANTES POR CASINO PARA GRAN FINAL

1. Obtención de Semifinalistas:

- Sorteos semanales para la selección de semi finalistas. 1 cupón = 50 puntos
 - Casino Deluxe: todos los jueves a las 10:00pm
 - Casino Jokers Arequipa: todos los jueves a las 9:30pm
 - Casino Portal: todos los jueves a las 9:30pm
 - Casino San Camilo: todos los jueves a las 9:00pm
- Selección de un semi finalista adicional el último día de la promoción en el mes dentro del periodo promocional vía ranking de puntos.
 - Enero: Acumulación del 1 de enero del 2024 a las 6:00am al 25 de enero a las 5:59 am
 - Febrero: Acumulación del 25 de enero a las 6:00am al 29 de febrero a las 5:59 am
 - Marzo: Acumulación del 29 de febrero a las 6:00am al 23 de marzo a las 5:59 am

2. Obtención de Semi finalista por mes

- Sorteo en fecha única el último jueves del mes en el que participan los 5 semi finalistas seleccionados semanalmente durante enero y febrero y los 4 semi finalistas seleccionados semanalmente durante marzo para la selección de Semifinalista del mes mediante sorteo.

3. Obtención de Representante

- Sorteo en fecha única el sábado 23 de marzo a las 11:00pm en casa Casino para la selección de 2 Finalistas representantes de cada Casino.
 - Participan los Semifinalistas seleccionados durante enero, febrero y marzo.
 - Casino jokers Arequipa envía a un Finalista adicional que pasa directo a la Gran Final por Ranking de puntos acumulados del 1 de enero a las 6:00am al sábado 23 a las 5:59 am